



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/02-10-2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con veintiún minutos del día lunes dos de octubre del dos mil veintitrés, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes:-----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Maestro Juan Correa López	Consejero Electoral
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda	Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren	Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Diego Enrique de la O Cetina	Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Rafael Ocharán Faudoa	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres	Consejero Representante Propietario del Partido Morena

La Consejera Presidenta: Buenos días señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, y a quienes siguen la transmisión a través de internet, siendo las once horas con veintiún minutos del día lunes dos de octubre del dos mil veintitrés, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/02-10-2023

confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V de la Ley electoral de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5 numeral 1, fracciones I y IV, 12 numeral 1, fracción II y 17 numeral 1 fracción II incisos a) y b) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días Consejeras y Consejeros electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, les informo el Orden del Día que ha sido preparado para esta sesión siendo este el siguiente:-----

- 1.- **Lista de asistencia;**-----
- 2.- **Declaración de quórum;**-----
- 3.- **Aprobación del orden del día;**-----
- 4.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los Lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad y acciones afirmativas propuesto por la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del propio Instituto con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;**-----
- 5.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual modifica la estructura orgánica y aprueba el Reglamento Interior del propio Instituto;**-----
- 6.- **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los Órganos Distritales del propio Instituto; y**-----
- 7.- **Clausura.**-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré, por favor, contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez.-----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejeras y Consejeros Electorales. Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenos días, Presente.-----

El Secretario del Consejo: Buenos días, Consejero Juan Correa López-----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.-----



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/02-10-2023

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, buenos días. -----
El Secretario del Consejo: Buenos días, Consejero Hernán González Sala. -----
El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente, buenos días. -----
El Secretario del Consejo: buenos días, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, en su calidad de Secretario del Consejo, presente; por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda. -----
La Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren. -
El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente. -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Diego Enrique de la O Cetina. -----
El Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México: Buenos días, presente. -----
El Secretario del Consejo: Buenos días, por el Partido Movimiento Ciudadano Licenciado Rafael Ocharan Faudoa. -----
El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días, Presente -----
El Secretario del Consejo: Buenos días, por el Partido Morena, Jesús Antonio Guzmán Torres. -----
El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Buenos días, presente. -----
El Secretario del Consejo: Buenos días, Consejera Presidenta para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, cinco Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando trece integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal se declara la existencia de quórum legal para celebrar esta sesión de carácter extraordinaria. -----
La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en virtud de que tenemos un integrante, los representantes de Partido Político que se integran por primera vez en nuestra sesión, vamos a proceder a tomar la protesta de Ley, entonces, les pido a los presentes nos pongamos de pie, pues también Nataren, para que hagas lo propio de manera virtual. -----
El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Sí. -----
La Consejera Presidenta: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 131, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 10 numeral 2 del

Reglamento de Sesiones del Consejo de este Órgano Electoral, le pregunto a José Manuel Rodríguez Nataren, ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Tabasco, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se te ha encomendado? -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: ¡Sí, protesto! -----

La Consejera Presidenta: gracias, si no lo hiciere, que la sociedad y el Estado se lo demande, pueden tomar asiento; gracias señor secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El **tercer punto** del orden del día es el relativo a la **aprobación del Orden del Día**. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Solicitaría una moción, solicitaría una moción Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, hay un punto en el Orden del Día, que es el punto cinco, que es el relativo a un acuerdo que modifica la estructura orgánica y aprueba el Reglamento Interior de este Instituto, el cual hemos estado revisando y trabajando en reuniones de trabajo, sin embargo, se incluyó este tema que es muy importante para nuestro Instituto, para esta sesión y nos circularon tres proyectos el viernes pasado, esta sesión, digamos que principalmente tiene el objetivo de cumplir con el compromiso de aprobar las acciones afirmativas que quedaron pendientes de aprobar en la sesión pasada, entonces, realmente, creo yo que incluirlo en esta sesión nos distrajo un poco del análisis de los otros asuntos, como por ejemplo, las acciones afirmativas, entonces, yo pediría que se retirara el punto cinco, que es el acuerdo que modifica la estructura orgánica y aprueba el Reglamento interior de este Instituto para que sea trasladado, ya sea para esta semana, porque si es un acuerdo de relevancia para nosotros, pero creo que nos ha faltado revisar el proyecto final, es decir, como finalmente quedó estructurado este acuerdo, entonces, eso lo solicito, con fundamento en el artículo 22, párrafo IV, de nuestro reglamento de Sesiones, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, toda vez que fue propuesta, adelante señor. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En los mismos términos del artículo 22, numeral 4, solicito que se retire el punto número seis, igualmente para un mayor análisis, porque creo que dada la importancia, tanto del Reglamento Interior como de este Reglamento, me parece que deben ser sujetos de un mayor análisis al interior del propio Consejo Electoral y después en la sesión que tengamos, porque, advierto muchas inconsistencias, o sea, no pocas, entonces, a mí me parece que lo mejor sería que lo pusiéramos para una mejor ocasión, después de que lo discutamos internamente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, en ese sentido, entonces, le pido al señor. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Otra moción.

La Consejera Presidenta: Adelante. -----



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/02-10-2023

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: No veo tampoco a Javier, el de lenguaje de señas, no sé si es necesario que en esta sesión también esté a la vista, si es así, pues bueno, solicitaría que estuviera a la vista nuestro interprete, si es necesario, si no, podemos seguir así igual. -----

La Consejera Presidenta: No hay personas que lo requieran en la Sala. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si es así, entonces retiro la propuesta, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, entonces, en términos del artículo 22 del Reglamento de Sesiones, párrafo IV, le pido al señor Secretario por favor someta a consideración el retiro de este punto del orden del día. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Pediría al Secretario que por favor lo someta por separado, porque puede ser que con uno esté de acuerdo, pero con el otro no, sobre todo con el punto seis que ya nos apremia en tiempo para lo que es la convocatoria de Vocalías y Consejerías, gracias. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, en términos de lo precisado, consulto, señora Presidenta, a las señoras y señores Consejeros Electorales y se somete a votación el retiro del punto cinco, que se refiere a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual modifica la estructura orgánica y aprueba el Reglamento Interno del propio Instituto, por lo cual, agradeceré, por favor sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre; Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor, del punto cinco. -----

El Secretario del Consejo: Cinco, punto cinco, Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. --

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, se aprueba por mayoría, el punto sometido a votación y se retira, el retiro del punto número cinco del orden del día, entonces pasaría ahora poner a consideración, lo referente al retiro de la propuesta que se hace del punto número seis, que se refiere a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/02-10-2023

aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los Órganos Distritales del propio Instituto, por lo cual, agradeceré por favor, sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. -

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor y solicitaría que se sesiones este punto seis esta misma semana, gracias. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. --

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, la votación ha sido cinco votos en contra, por lo que se incluye el desahogo del sexto punto del orden del día en esta sesión de carácter extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6, numeral 1, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito entonces, someta aprobación el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré, sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. ----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. ----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----



El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto** punto del Orden del Día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los Lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad y acciones afirmativas propuesto por la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del propio Instituto con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, con fundamento del artículo 5, numeral 1, fracción XIII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del acuerdo antes mencionado, así como de los demás documentos que les fue previamente circulados. Por lo que agradeceré por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, la dispensa de la lectura de los proyectos de resolución antes mencionados, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados han sido aprobadas por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. Señoras y Señores integrantes del Consejo de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, se abrirán hasta tres rondas de oradores, por lo que pregunto a ustedes si ¿Alguien desea intervenir con relación a este punto? Para que pueda anotarlo y abrir la ronda correspondiente; se anota la representante del PRI, la Consejera Rosselvy, si no hay ninguna otra anotación, el Consejero Vladimir, y si no hubiera ninguna otra intervención en primera ronda, tiene el uso de la voz la representante del PRI, hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

La Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenos días, sé que este día es



algo que va a dejar, en un momento dado, historia aquí en el Estado de Tabasco, es un trabajo de arduo que estuvieron el Consejo aquí en el IEPC, con los que están en la Comisión de Igual de Género, al igual le damos un fuerte abrazo de aquí nosotros, del partido del PRI a las personas que estuvieron acompañando al área de trabajo, a las acciones afirmativas que se está marcando día a día con los jóvenes, con las personas indígenas, las personas con diferentes discapacidad y a nuestras compañeras LGTBIQ+, es un trabajo que se vino, que no pudo haber quedado en arduo y duda de que se dio la difusión aquí del Instituto del IEPC, con publicidad, con campaña de todo lo que se debe de haber dado, sí, faltó más acompañamiento para las personas que estuvieron trabajando para esas entrevistas, es bonito estar a veces en casa y no acompañarlos, pero les felicito a todas las personas que estuvieron trabajando y acompañando a los Consejeros en esta misión que se están compartiendo, es un tema muy delicado que todavía, como nosotros, como personas, no estamos socializados y de tener empatía, también a la maestra, compañera Elizabeth Nava, que siempre estuvo pendiente de todos nosotros, es un tema que todavía no estamos, ahora sí socializado o nuestra mente, pero es un paso firme que está dando el Instituto y los invito a todos que se van a conllevar estas acciones afirmativas, no dan ningún motivo para decir en qué momento dimos el apoyo, es un trabajo, como nosotros, como de las mujeres, que tenemos que estar trabajando, estudiando, acompañándonos y respetándonos, porque esto es un inicio de lo que se viene a trabajar día a día, entonces, es un paso que se está dando, ya de ustedes depende que siga más adelante o digamos, no se tuvo que haber hecho, entonces, los exhorto que todo lo que venga es paso firme, algo chico quizás, para algunos pensarán, pero recuerden que no todo viene así de abundancia, a nosotras, todas las que hemos estado en esta paridad de género nos ha costado mucho estar donde estamos ahorita, entonces, ahorita es que un momento dado nada más a ustedes hay que dejarles la responsabilidad, exhorto al Gobierno que también tengamos inclusión, en las partes de las personas de lenguajes, que se haga obligatoriedad en las escuelas de Gobierno, porque no es posible de que nosotros pidamos inclusión, cuando no empezamos con la sociedad, entonces, esto es un paso, hay que continuar y firme, esto no es una lucha de ustedes, también estamos todos los que estamos aquí, pero den un paso firme con todo, nos puede ganar el estómago, pero hay que empezar más con el corazón y con el cerebro, entonces les exhorto a todos que nos apoyemos y seamos respetuosos con todos y es un paso que si nos cuesta a todos, porque no está fácil de llevarlo y dar gracias al Instituto de esta parte de la coordinación de la Comisión de Igualdad de Género, al igual de la persona de, Unidad de Género, al igual a nosotros los compañeros que estuvieron aquí, es un exhorto y aprovechemos, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz, has por diez minutos, la Consejera Rosselvy, adelante por favor. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muy buenos días tengan todas las personas que se encuentran en este recinto y quienes nos ven a través de las redes, resulta complejo hablar de democracia plena, de respeto a los derechos humanos y de igualdad, cuando la realidad de nuestro estado aún está inmersa en un contexto de prácticas contrarias al mandato de no



discriminación, que refuerzan la idea de que no todas las personas pueden ejercer eficazmente sus derechos humanos y que esas injusticias las excluyen de oportunidades, como participar en la toma de decisiones públicas, por qué unas cuantas personas si pueden ser protagonistas de la vida política y otras no, porque es productos de la desigualdad estructural histórica que han enfrentado los grupos desventajados, aunado a prácticas discriminatorias que aún no hemos podido eliminar, ni siquiera con la igualdad formal ante la Ley, seguramente se preguntaran qué hemos hecho para revertir ese escenario, en el pasado Proceso Electoral 2020 – 2021, aprobamos el acuerdo CE/2020/022, con acciones afirmativas que dieron vida a lineamientos para garantizar los principios de paridad, igualdad y no discriminación en las postulaciones, donde se aplicaron los principios de paridad, igualdad sustantiva y no discriminación, encaminados a alcanzar la representación y participación equilibrada de las mujeres, la juventud y de las personas indígenas en el registro de las candidaturas para los cargos y de manera optativa a grupos vulnerables, como personas con discapacidad o de la diversidad sexual, aunque por ser voluntaria solamente se obtuvo una sindicatura por el municipio de Centro, desde donde por cierto se ha marcado la diferencia tanto en infraestructura como en oportunidades para las personas con discapacidad y de lo cual hablaré más adelante, las acciones afirmativas son medidas especiales de carácter temporal que se diseñan para corregir las prácticas discriminatorias y condiciones sociales de desigualdad, que tienen su fundamento en la igualdad, en la no discriminación y añadiría que en la dignidad humana de aquellas poblaciones vulnerables, tales como las mujeres, las personas indígenas, la juventud, las personas con discapacidad, las pertenecientes a la diversidad sexual, quienes histórica y sistemáticamente han sido discriminadas o excluidas del acceso y ejercicio efectivo de sus derechos y oportunidades, dichas medidas no se consideran discriminatorias siempre y cuando sean proporcionales, razonables y objetivas, y una vez que se haya alcanzado el fin para el que fueron implementadas las mismas cesaran, tiene sustento constitucional y convencional en el principio de igualdad material y por ende constituyen una medida compensatoria para situaciones en desventaja que tienen como propósito revertir escenarios de desigualdad histórica y de facto que enfrentan ciertos grupos humanos, en virtud de ello es obligación de las autoridades en este caso, de esta autoridad electoral, garantizar un plano de igualdad sustancial para el acceso a las oportunidades de las que disponen la mayoría de las personas en otros sectores sociales, por lo que para determinar la procedencia de implementar acciones afirmativas en favor de dichos grupos, deben necesariamente ajustarse a los criterios de proporcionalidad, razonabilidad y objetividad, pues resulta indispensable visibilizar a estos grupos denominados en situación de vulnerabilidad en su justa dimensión, tal como lo estableció la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-REC-28/2019, de esa manera podremos garantizar el ejercicio real y eficaz de los derechos político - electorales de todas las personas, entre ellas las pertenecientes a la diversidad sexual y de quienes viven con alguna discapacidad, de acuerdo con la información rendida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el INEGI en el censo de población y vivienda dos mil veinte y en la encuesta Nacional sobre diversidad sexual y de género dos mil veintiuno, en el Estado de Tabasco las personas con

Handwritten marks in blue and pink ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in purple ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in green ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

discapacidad representan un seis por ciento y las personas de la diversidad sexual el seis punto dos por ciento lo cual posiciona al Estado dentro de las entidades que registran mayor porcentaje junto con Lima y Guerrero en este último rubro, en ese orden de ideas las medidas compensatorias deben ser analizadas y justificadas para cada situación en concreto sin que deban aplicarse parámetros, métricas o metodologías similares para todos los grupos en situación de desventaja, debido a que tienen características, elementos, incluso ubicación geográfica simple y sencillamente distintas, esto es, que medir con el mismo método a las personas con asentamiento identificable que viven agrupadas, como sucede con las personas indígenas, que son llamadas así, pero que realmente son personas que tienen su origen en estas tierras, que han tenido continuidad histórica desde sus ancestros y a las personas de otros grupos que se encuentran dispersas a lo largo y ancho del Estado, por lo que es medirlas de la misma forma a las personas asentadas en un territorio específico ancestralmente a otras que tienen características o por sus condiciones físicas o de orientación o preferencia sexual, es como tratar de medir el agua y la tierra con un mismo instrumento o regla o pesa, puesto el que el primero es un sólido y el otro es un líquido, así si se toma de referencia que la población indígena se encuentra concentrada en determinadas áreas o asentamientos del territorio tabasqueño y no en todo el Estado, entonces por qué habría que utilizarse la misma fórmula con la que se midió a las personas indígenas con base al lugar donde están asentadas, es decir, una métrica relativa por municipio, en ese sentido lo que propuse el treinta y uno de agosto del presente año en la sesión extraordinaria de la convención permanente de igualdad de género, fue utilizar una metodología basada en la obtención de índices o porcentajes a partir de la segregación municipal del porcentaje de la población que vive con una discapacidad y así mismo, respecto a la población de la diversidad sexual, lo que se traduce en pretender, lo que se traduciría en pretender fijar una cuota partiendo de la premisa de que hay municipios donde se concentra más población de la diversidad sexual o con discapacidad de manera relativa a la población total o municipal, como Órgano garante de los derechos políticos electorales de las personas de la diversidad sexual y de las personas que viven con alguna discapacidad, propongo que se use una métrica Estatal, dada la diferencia de los entornos y características de estos grupos en relación con el de las personas indígenas, es decir, usar una métrica distinta general, no continua sino dispersa, atendiendo a que estos grupos no se representan en asentamientos delimitados, sino que están diversificados en todo el territorio tabasqueño, no hacerlo de esta forma sería un acto de indiferencia hacia estos grupos en sí mismo, un menosprecio a los postulados constitucionales básicos que nos rigen como Estado y un quebranto a las obligaciones y deberes que las autoridades electorales tenemos, concretamente de implementar acciones que permitan la representación y participación efectiva en la vida política de tales grupos en situación de vulnerabilidad y no se te puede, no se puede atender solo por la obstaculización derivada de una medición que no corresponde a los elementos característicos de las personas de la diversidad o de las personas que viven con alguna discapacidad, como he señalado en el pasado Proceso Electoral, este, bueno, este Consejo mediante el acuerdo 022-2020, previó a los Partidos Políticos y a las candidaturas Independientes, que procuraran en la medida de lo



posible incluir en la postulación de sus candidaturas a personas con algún tipo de discapacidad y de la población LGBT, materializándose esta advertencia solamente en un cargo para el municipio de Centro, en la figura del Síndico, sin embargo, en ningún otro cargo fue así, con respecto a ello quiero destacar la experiencia de esta persona, del Síndico de Hacienda de Centro, quién es una persona con discapacidad y que gracias a su presencia en este cargo ha logrado un impacto con perspectiva de las personas con discapacidad en la agenda local, ya que como integrante del órgano de deliberación y toma de decisiones, ha incidido en la agenda de sus propios derechos e intereses para conseguir una vida digna que posibilite eliminar las barreras limitaciones y discriminaciones que enfrentan a la cotidianidad, cabe señalar que él ya fue Diputado Local y si bien refiere que puede hacerse muchas cosas desde el Congreso, la Ley está perfecta, está preciosa, pero no se materializa y es desde las colonias, las rancherías y las comunidades, donde se puede materializar o donde se debe materializar a favor de las personas con discapacidad, las personas que viven esto en el día a día, como conocedores de primera mano de sus necesidades, son los que marcan la pauta de la agenda local para contribuir desde su propia experiencia en la creación de políticas que permitan una sociedad más incluyente y democrática, y qué mejor que a través de espacios de toma de decisiones como las Regidurías para lograrlo, permitir el acceso a cargos de elección popular en su ámbito más cercano, mediante acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a favor de personas con discapacidad, sustentadas como las que aquí se proponen, ¡ya! como no oigo el, voy a continuar, muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señora Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por diez minutos, por favor. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenos días a quienes amablemente nos acompañan el día de hoy para la celebración de esta sesión y a quienes siguen la transmisión a través de nuestras redes sociales, el propósito de mi intervención es para fijar la postura respecto al proyecto que se presenta en esta sesión, tengo algunas observaciones y quiero hacerlas notar, en primer lugar, el rubro del acuerdo, en el en el acuerdo se establece que el proyecto es a propuesta de la Comisión, yo sugeriría y solicito que se corrija y se elimine porque el proyecto de la Comisión ya no es el que se está sometiendo a votación, la Comisión aprobó un proyecto que tenía mejores opciones, mayores posibilidades para las personas en situación de vulnerabilidad mismo que fue modificado en reunión de trabajo, en virtud de las propuestas que fueron presentadas y aprobadas por la mayoría de quienes estuvimos en esa reunión y por lo tanto yo solicitaría que se elimine que es a propuesta de la Comisión, en efecto el proyecto fue modificado y lamentablemente considero que se dio un paso atrás respecto a las propuestas que realizó la Comisión, principalmente respecto a las personas que forman parte de las comunidades indígenas, el proyecto original planteaba la posibilidad de que tuvieran tres diputaciones, dos de Mayoría Relativa y una de Representación Proporcional, dentro de los primeros seis lugares, sin embargo, el proyecto que es, ahora se somete a consideración de este Consejo solamente contempla una diputación de Mayoría Relativa y una de Representación Proporcional dentro de los primeros siete lugares de la lista, como se ha señalado

las acciones afirmativas son medidas provisionales que se emiten con la finalidad de revertir la discriminación histórica a la que se han sometido a diversas personas o grupos en situación de vulnerabilidad, sin embargo, las acciones afirmativas deben ser diseñadas de tal forma, que realmente permitan el acceso de las personas a los cargos de elección popular, aprobar medidas afirmativas en las que se determinen espacios o lugares en las candidaturas de Representación Proporcional, cuando resulta sumamente difícil que puedan acceder a esos cargos, realmente creo que es, no es lo ideal y no es lo que una autoridad administrativa obligada a promover y respetar los Derechos Humanos de las personas, debería hacer, históricamente a consecuencia de la Reforma Electoral de dos mil catorce, la estadística nos muestra que los partidos políticos, el que más ha logrado representaciones en las diputaciones de Representación Proporcional han sido seis lugares lo que significa que quienes sean postulados del lugar siete en adelante muy difícilmente podrán acceder a esos cargos de elección popular porque así lo demuestra la estadística y los antecedentes que tenemos, por eso es que la Comisión había propuesto que esos lugares en Representación Proporcional fueran dentro de los primeros seis lugares, con la finalidad de que si bien eran pocos los espacios que se lograron, dada la fórmula matemática que se empleó para todos los grupos en situación de vulnerabilidad, bueno, sí permitía y daba la posibilidad de que todos lograran acceder a un cargo de elección popular a través de la vía de la Representación Proporcional, en este proyecto se plantea que sea dentro de los primeros siete lugares y bueno habrá quienes lamentablemente serán candidatas o candidatos pero posiblemente no lograrán acceder a ese cargo de elección popular y obviamente su servidor no comparte esa postura, en el municipio de Centla que se constituye como un distrito indígena, dada su alto porcentaje de población como lo determinó el Instituto Nacional Electoral, que es del ochenta punto cinco por ciento, la Comisión había planteado que la diputación de ese Distrito fuera efectivamente en favor de personas indígenas y la integración del Cabildo fuera mayoritariamente también indígena, es decir, cuatro Regidurías que fueran seleccionadas por los partidos políticos a su libre arbitrio, pero que cuatro fueran ocupadas por personas de los pueblos originarios y una pudiera ser que no lo fuera en representación del veinte por ciento de la población que no es o no tiene esa calidad de indígena, en el proyecto se disminuyeron las opciones, los espacios en favor de las personas indígenas a tres y eso lamentablemente dará como consecuencia, seguramente, espero estar equivocado, que la integración final del Cabildo no sea integrada mayoritariamente por personas indígenas a pesar de que se trata de un municipio evidentemente conformado por personas de los pueblos originarios, esa es una situación que tampoco comparto y que si bien acompañaré el proyecto dado que finalmente son acciones afirmativas en favor de las personas en situación de vulnerabilidad, sí emitiré un voto concurrente, en virtud de todas estas circunstancias que considero que no son acordes a la realidad de cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad como sucede con las personas de la diversidad sexual y personas con discapacidad a quienes también en el proyecto de la Comisión se había propuesto que accedieran a una, a los cargos de diputaciones mediante los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, en el caso de la Representación Proporcional dentro de los primeros seis lugares con la

finalidad de que efectivamente quienes fueran postulados, realmente tuvieran posibilidades de acceder a una curul, sin embargo, se recorrió a los primeros siete lugares de la lista y eso hará como ya lo señalé que algunos no puedan acceder lamentablemente a esos espacios de representación popular, muchas gracias. ---

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, les pregunto a las y los Consejeros y representantes de partidos políticos si ¿alguien desea intervenir en segunda ronda? la Consejera Rosselvy se anota, el Consejero Víctor, el Consejero Hernán y si no hubiera y si no hubiera nadie más, tienen el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por cinco minutos por favor. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, pues, continuaré, refería que, permitir el acceso a cargos de elección popular de las personas que viven con alguna discapacidad en su ámbito más cercano, es decir, mediante acciones afirmativas en la postulación de candidaturas, en la regidurías, sustentadas como la que aquí se propone, es hacerlas partícipes en el debate político, en la formulación de políticas públicas de su entorno más próximo en las que viven en el día a día, es decir, sus localidades, sus colonias, sus rancherías, sus Villas, por eso cuando en un Ayuntamiento, entre los integrantes del Cabildo hay alguien que pertenece a un grupo en situación de vulnerabilidad, pone especial atención en las políticas públicas referentes a este grupo vulnerable, de esa manera se pueden realizar diversos proyectos en favor de estos grupos, por ejemplo, generar infraestructura en escuelas, parques y calles que permitan a las personas con discapacidad moverse en condiciones de igualdad, con dignidad y seguridad, garantizar la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad a través de la infraestructura básica y diseño universal, equipamiento y entorno urbano de los espacios públicos, también les garantiza un sano esparcimiento, otro aspecto importante es la generación de empleo o promover la venta y consumo de mercancías de las personas con discapacidad, sin dejar de mencionar los beneficios que se podrían lograr en el ámbito de la salud, como proporcionar aparatos que faciliten la vida de las personas con problemas de audición visión y movilidad, por todo ello dejar a la arbitrio de los partidos políticos la postulación o no de personas perteneciente a este grupo, resulta nugatorio e ineficaz y no se salvaguardan de manera real y eficaz sus derechos político – electorales en su ámbito más cercano que resulta ser la localidad, por ello, con miras a ampliar el alcance de la representatividad política de los grupos en situación de vulnerabilidad, para el Proceso Electoral 2023 – 2024, es decir, estos lineamientos, atendiendo el principio de progresividad de los Derechos Humanos, mi propuesta consiste en establecer un parámetro de justa dimensión y proporcionalidad, basado en que a nivel Estatal, el seis por ciento de las personas viven con alguna discapacidad y el seis punto dos por ciento de las personas pertenecen a la población de la diversidad sexual, para ello me serví de un estudio realizado por la empresa Data Métrica Consultoría Estratégica, el cual les fue compartido a las consejerías y los Partidos Políticos y ahí hace un estudio en el que les quiero manifestar que se alcanzaba una cifra de hasta cinco espacios para estos grupos en la entidad, sin embargo, con el ánimo de ir fortaleciendo las medidas de acciones afirmativas, yo quiero proponer a este pleno que se considere que estas acciones afirmativas se puedan hacer, por ejemplo, si tenemos mediciones o números o



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/02-10-2023

numerarias en, respecto a las personas que viven con alguna discapacidad y sabemos entonces cuáles son los municipios en los que existe mayor número de personas, pues que se proponga a este a este Consejo, que en esos tres municipios donde existe mayor número de personas con discapacidad o cuatro o cinco municipios, donde hay un porcentaje que ronda el siete por ciento, ahí puedan ser postuladas estas personas y bueno si establecemos estas cuotas de manera obligatoria en este acuerdo y en los lineamientos, entonces abrimos la posibilidad de que las personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTIQ+ accedan por lo menos a una Regiduría y con ello se estaría impulsando de manera progresiva acciones a favor de estos grupos, sin dejar de mencionar, que es obligación de este Órgano Electoral garantizar la participación política de las personas con equidad a fin de procurarles igualdad de condiciones y que no se puede partir de una igualdad a secas, es decir, darle a todos y todos lo mismo, cuando las personas tienen y viven circunstancias distintas, diferentes, esto es, no se puede tratar igual a quienes son desiguales, que con la herramienta de la equidad es como se ha podido nivelar las oportunidades de participación de las mujeres y así mismo debe hacerse con quienes histórica y sistemáticamente han sido y siguen siendo discriminados, por otra parte, quisiera hacer alusión, si es que tengo tiempo aún, respecto a algunas, algunos datos que vienen en los lineamientos y que según yo ya habíamos acordado, por ejemplo, en el artículo 17, habla acerca de las diputaciones de representación proporcional y en el punto uno dice, los partidos políticos deberán encabezar su lista de candidaturas preferentemente con mujeres, cuando el Estado de Tabasco se había distinguido por esa progresividad y de que esas listas de representación proporcional fueran encabezadas siempre por mujeres, anteriormente teníamos dos circunscripciones y esta era el, donde tenía mayor votación el partido, era encabezada por una fórmula de mujeres y yo les hago este ejercicio muy sencillo, si ustedes pusieran en un en una pared gigante todas las personas que han sido Diputados y vieran el número de mujeres que han logrado ser diputadas, verían la inmensidad o la cantidad del porcentaje que es mayor al noventa por ciento de hombres, en esos cuadros, díganme si hacemos esto de poner preferentemente, cuando se va a equilibrar ese gran muro, cuándo, si hemos tenido grandes avances y en los últimos, en las últimas legislaturas han sido mayoría mujeres, pero aun así no se alcanza a equilibrar los cientos o quinientos hombres que han llegado a esos cargos, entonces, creo que esta parte es un retroceso para nuestros lineamientos respecto a la paridad, también este escuchando la conferencia que trajo el magistrado. -----

La Consejera Presidenta: Consejera si me permite, en tercera ronda. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias, Sí. -----

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por cinco minutos. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y a los medios de comunicación, verificando el acuerdo que está a punto de aprobarse, les quiero platicar, como finalmente quedó, para los medios de comunicación y para los partidos políticos, en cuanto a juventudes, los Partidos

tienen que postular seis fórmulas de diputaciones por mayoría relativa de personas jóvenes y cuando menos una en los primeros tres lugares de las regidurías de mayoría relativa, eso es, esto es una acción afirmativa y una cuota exactamente igual a la que se aprobó en el proceso 2020-2021, no hubo un aumento, lo cual en circunstancias distintas si hubiera tenido que ser un aumento, pero esta vez no hubo un aumento porque se añadieron más acciones afirmativas de personas con discapacidad y de la población LGBTIQ+ y por eso para no ahogar mucho a los partidos se dejan esos espacios para estos nuevos dos grupos que se añaden acciones afirmativas y se queda la acción para juventudes de la misma de la misma forma cómo estaba en el proceso anterior, para las personas de las comunidades indígenas o afroamericanas los Partidos tienen que postular una fórmula de diputación indígena por mayor relativa en el Distrito de Centla y otra en la vía de representación proporcional dentro de los primeros siete lugares de la lista, a nivel municipal en Centla, como mínimo deben de postular tres fórmulas de personas indígenas o afro mexicanas en cualquiera de las cinco regidurías que corresponden a Centla, ya sea de mayoría relativa o de representación proporcional, en Nacajuca deben de postular una fórmula de candidaturas indígenas a una regiduría por mayor relativa cuando menos y en Tacotalpa cuando menos dos fórmulas de candidaturas a regidurías de personas de las comunidades indígenas afroamericanas que serían una por mayor a relativa y una de representación proporcional, para la población LGBTTTIQ+, los Partidos tienen que postular una candidatura por el principio de mayor relativa en cualquiera de los veintiún distritos de Tabasco y una candidatura por el principio de representación proporcional dentro de los primeros siete lugares de la lista y de forma optativa una fórmula de candidaturas se regidurías por mayor relativa y una fórmula por el principio de representación proporcional perteneciente a dicha población, para las personas con discapacidad, tendrán que postular en el Congreso del Estado, una fórmula por el principio de mayor a relativa en cualquiera de los distritos uninominales y una fórmula por el principio de representación proporcional en los primeros siete lugares de la lista y de manera optativa una fórmula de candidaturas por el principio de mayoría relativa y una fórmula de candidaturas a regidurías por el principio de representación proporcional en el municipio de su elección y todo esto cumpliendo con el principio de paridad, en lo que respecta a las candidaturas independientes tienen que cumplir desde luego en lo que respecta al municipio de Centla únicamente, muchas gracias presidenta. ---

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por cinco minutos adelante por favor. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, saludos a las Consejeras, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía en general que nos acompañan a distancia y presencialmente en esta sesión, mi intervención es para hacer algunas observaciones y propuestas de detalles que algunos son de forma pero también la forma es fondo, me llama la atención de que en la página once del proyecto, viene la tabla de calificación de oportunidad por municipio, segmento A, segmento B, mi pregunta es, no existe una tabla para, de la misma forma pero por Distrito, nada más hay por municipio, esas sería nada más una, una pregunta para que me la respondan y voy a seguir adelante, voy hasta la página dieciséis, estamos

ya en el tema de personas indígenas y afro mexicanas, creo que aquí hay un error de dedo en la parte donde dice regidurías por el principio de mayoría relativa, porque hace referencia que deberán postular como mínimo un total de tres fórmulas de mayoría relativa o representación proporcional entre paréntesis, de personas indígenas como candidatas a ocupar cuatro regidurías, yo creo que el error ahí es tres que se tiene que subsanar, luego sigue una tabla en la misma página dieciséis, donde hace referencia, por lo que hace el resto de los municipios conforme a la población indígena afro mexicana con la que cuentan cada uno de ellos, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes, deberán postular fórmulas de candidaturas a regidurías en los municipios siguientes, señala Nacajuca y Tacotalpa y señala la cantidad de fórmulas, pero lo que haría una sugerencia, es que se incluya una columna más donde vaya establecido el porcentaje de habitantes, porque con respecto al municipio de Centla pues, en el párrafo anterior señalan el ochenta punto cinco, esto daría más claridad por qué se están estableciendo a estos dos municipios con estas acciones afirmativas, de ahí me voy a ir hasta la página veintisiete, aquí estamos ya en las reglas de registro para personas con discapacidad, este criterio se está aplicando tanto para personas con discapacidad como las personas de la diversidad, señala que para diputaciones dentro de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, los partidos coaliciones candidaturas comunes deberán postular cuando menos una fórmula de candidaturas integradas por personas con discapacidad en cualquiera de los veintiún distritos electorales, yo lo que quiero hacer una propuesta en concreto, es que siempre las acciones afirmativas tienen que buscar la efectividad de implementarlas, porque si no para que las implementamos, en ese sentido se debe buscar que si existe el bloque A, donde hay mayor oportunidad de la primera, el primer comentario, observación que les hice, que sean incluidos en ese bloque, no en el bloque bajo, para que se busque a final de cuentas que lleguen a integrar el órgano legislativo, ahora bien, luego, seguidamente en esa página veintisiete dice, los Partidos podrán postular de forma optativa una fórmula de candidaturas a regidurías por el principio de mayoría relativa y una fórmula de candidatura a regiduría por principios representación proporcional de personas que integran la población de la discapacidad en el municipio de su elección, es, ese criterio se aplica también para personas con diversidad, si se dejó, se cambió, porque efectivamente como lo señaló el Consejero Vladimir, que se dejara de forma optativa, esta esta fórmula, yo considero que se debe modificar, porque dice, de forma optativa una fórmula, si es optativa por qué estamos señalando una, si es optativo pueden registrar las fórmulas que los partidos deseen, por eso sería mi propuesta que la redacción cambie en esa partecita, de que no diga, es que dice, optativa, exacto, pero no definiendo la cantidad porque dice una fórmula, dice una fórmula de cuando, no dice ni por lo menos, sino dice una, es decir, estás señalando que sea una, el partido puede postular, si es optativo, puede postular la que ellos decidan, es el punto que quiero llegar, con eso concluiría Consejera Presidenta gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, les pregunto a las y los integrantes del Consejo es, si desean participar en tercera ronda, ahora sí, el representante de Morena, la Consejera Rosselvy, el Consejero Juan Correa, representante de PRI,



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/02-10-2023

Hernán, Vladimir, alguien más, tercera ronda, tiene el uso de la voz el representante de Morena hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:

Gracias Presidenta, creo que, escuchando ya con atención las intervenciones de los otros compañeros integrantes de este Consejo, creo que se está tratando de generar una falsa percepción de lo que en realidad se está haciendo el día de hoy y comento esto porque escuchaba con mucha atención a la Consejera Rosselvy, quien en relación a las postulaciones de la lista de representación proporcional, ella critica severamente el que los lineamientos digan que preferentemente será encabezado con mujer y ella dice que, pues cuando se ve equilibrar ese muro si queda con esta redacción, yo creo que hay que hablarle sobre todo a los medios de comunicación y a la sociedad hay que hablarle con las cosas claras y a como son, porque los lineamientos también establecen otra fórmula que compensa lo que la Consejera Rosselvy trae aquí como preocupación, y es que estos lineamientos están precisando que en el Proceso Electoral subsecuente va a haber alternancia, es decir, si hoy postulas hombre en el próximo Proceso Electoral tendrás que postular obligatoriamente mujer, entonces yo creo que no es una acción que queda a merced de los partidos, ni tampoco se está regresando, en cuanto a la implementación, lo que se ha logrado de avances hasta el día de hoy, al contrario se establecen candados para que los partidos políticos no puedan postular permanentemente hombres, sino que tienen que ir alternando, de tal manera de que también haya ese equilibrio entre el género femenino y el género masculino, e incluso hay una fórmula que hasta me parece acertada y la celebro, que incluso le dan la opción a los partidos políticos que si postularon mujer en el Proceso Electoral actual, en el próximo Proceso Electoral, que si pueden hacer, volver a postular mujeres, que no pueden hacer, si postulas hombre, no puedes postular otra vez hombres, tienes que postular a fuerzas al género femenino, yo creo que es una acción afirmativa que finalmente fortalece el empoderamiento de la mujer y como lo digo, hay que verlo como en realidad es y esta es una acción afirmativa que en realidad le está dando su lugar a quienes por años han venido luchando en este momento histórico en el que pues ya las mujeres han logrado lo que se merecen, un número de candidaturas suficientes que igual sea representativo en cuanto al porcentaje poblacional que a nivel Estado, a nivel Municipio y a nivel País representan, ahora en cuanto a la acción afirmativa indígena creo que no se está actuando como se menciona aquí, regresivamente, creo que se está garantizando el principio de progresividad que es uno de los principios rectores de la de la acción afirmativa y tan se está garantizando que se establece una medida obligatoria para los partidos, todos los partidos, sin excepción alguna, van a postular obligatoriamente indígena en el Distrito 4, de tal manera que no van a contender candidatos indígenas y candidatos no indígenas, de tal manera que al final cuando se obtengan los resultados de la elección quien gane el distrito cuatro sea el partido político que sea, finalmente va a tener un candidato indígena y eso va a garantizar la representatividad de este grupo vulnerable al interior del Congreso, entonces yo creo que implementar una acción afirmativa de esta naturaleza, donde a todos se nos obliga a postular indígena en un mismo Distrito, creo que esto cumple sin excepción alguna con el principio de progresividad, que creo que lo que se ha estado

se ha estado buscando y de ninguna manera es regresivo, por el contrario garantiza la representatividad de estos pueblos originarios, ahora, en relación a las propuestas de la Consejera Rosselvy, me hubiese gustado que la Consejera, lo digo con todo respeto, hubiese podido ser un poquito más concreta en cuanto a su propuesta, porque pues ya va por la tercera intervención, no la escuchamos, pues ya no vamos a estar en condiciones de poder debatirla porque ya no se va a poder abrir una cuarta ronda de oradores, entonces me hubiese gustado que la propuesta lo hubiese planteado de manera concreta desde el principio para estar en condiciones de poder debatirla, de lo contrario, pues también se nos estaría limitando en cuanto a la facultad de deliberación, porque, pues es una propuesta, que pues, no vamos a estar en condiciones de poder debatir, ya sea apoyar o en su caso contradecir con argumentos diferentes, sería cuánto presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, una moción Consejera para el representante, ¿acepta la moción?. -----

El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Adelante. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejera. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Si la propuesta ha sido muy clara y la conoce desde las reuniones de trabajo, que al menos se pueda postular obligatoriamente a una regiduría a las personas con discapacidad y al grupo de las personas de la diversidad sexual en cualquiera de los municipios del Estado, hablaba yo acerca de que números tenemos para las personas con discapacidad y tenemos identificados cuáles son los municipios que tienen mayor porcentaje de personas con discapacidad, pero son más o menos similares a lo largo y ancho del Estado, la propuesta concreta es, de que al menos se deje llegar a una persona, a una regiduría en cualquier parte del Estado, una perteneciente a los grupos que viven con alguna discapacidad y otra a la diversidad sexual. -----

El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Como la moción fue para mí, pues yo creo que tengo la oportunidad de contestar, me gustaría que la Consejera nos precisara, ella refiere que se tiene identificado cuáles son los municipios con mayor población, respecto a este, estos grupos vulnerables, me gustaría que nos precisara qué porcentaje son, qué municipios son y de manera concreta me gustaría que dijera, seguramente lo va a poder hacer en su intervención, de la comunidad LGBTTIQ+, que aquí están presentes, ojalá nos pudiera precisar cuál es el municipio con mayor población, toda vez que ella dice tener los datos, sería cuánto gracias. -----

La Consejera Presidenta: Perdón les voy a pedir por favor que guardemos orden aquí en la sesión y este si no tuviera por ahí el dato Consejera en mano paso a la, adelante. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Lo referí, nada más que hay que estar más pendientes, las personas de la diversidad sexual no tienen un dato por municipio, sino un dato Estatal, las personas que viven con alguna discapacidad sí, aquí tenemos que Balancán y Huimanguillo tienen un siete punto siete por ciento de personas con discapacidad, seguidos por Tacotalpa, perdón por Jonuta, que tienen siete punto cinco por ciento y Tacotalpa el siete cuatro

por ciento y Tenosique con el siete por ciento, o sea, estos municipios rondan en cifras superiores al siete por ciento de su población que viven con alguna discapacidad, sin embargo, a efectos de que pueda ser efectiva esta medida, pudiera ser que se propusiera que en cualquier municipio, ya que las personas que viven con una discapacidad están diseminadas por todo el Estado, al igual que las personas de la diversidad sexual y los rangos en los que se mueve el más bajo de personas con discapacidad es de cinco por ciento, entonces está entre el cinco y el siete punto siete por ciento que realmente no son grandes diferencias, gracias. ---

La Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa, por favor, hasta por tres minutos. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes a quienes nos encontramos en esta sala de sesiones y también a quienes siguen esta transmisión por los diferentes medios que se lleva a cabo y yo en principio he pedido el uso de la voz para, pues felicitar a los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por el trabajo amplio e intenso que hicieron, para arribar a las propuestas que ellos originalmente habían plasmado y que independientemente y más allá de que en la propuesta que hoy tenemos, no están insertas los que ellos habían propuesto, a mí me parece que lo que el proyecto que hoy estamos discutiendo, constituye un avance fundamental en los derechos de los grupos vulnerables y evidentemente pues sí, uno quisiera más pero yo creo que tenemos de atender al sentido de la gradualidad, los avances a veces tienen que ser progresivos y pues yo creo que esto, este proyecto que hoy estamos discutiendo lo registra, hay un avance importante y reitero, si hubiese querido más pero, a mí me parece que también que hay que atender las opiniones de los partidos políticos, de otros sectores y pues bueno, felicito particularmente al Presidente de la Comisión, porque me consta el trabajo amplio intenso que hizo, tuve la oportunidad de acompañarlo a varias de las consultas que llevó a cabo y el trabajo que desplegaron todos sus integrantes de la Comisión, coordinadas por él, así que yo creo que debemos de registrar este importante avance que tiene el proyecto que hoy se nos presenta, muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por tres minutos. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias, continuando este, también en el la página diecinueve de los lineamientos, en el inciso H), habla acerca de señalar sobre la persona que se pretende postular como candidata indígena, y les refería que con esta conferencia magistral del Magistrado Felipe de la mata y la Maestra Roselia Bustillo, hacía referencia de que tenía que en estos requisitos debería incluirse a la etnia en que pertenece, es la forma en cómo se identifica precisamente la persona indígena, entonces mi propuesta igual es que en uno de estos puntos en el orden que se quiera, que la persona señale a que etnia pertenece, eso es muy importante y relevante, y bueno, ya para concluir, sí coincido en que no se avanza en el tema indígena, porque a pesar de lo que se dijo, la vez pasada con mucha mayor adversidad que la que ahora tenemos se obligó a los Partidos a que fuera una postulación obligatoria en Mayoría Relativa y una en RP y ahorita estamos exactamente en el mismo lugar cuando, ya tenemos Distrito indígena, cuando ya tenemos censo de población dos

mil veinte que acrecenta la población indígena y afro mexicana, entonces sí había cabida para una diputación indígena más, también comparto lo expuesto por el Consejero Vladimir, se quieren o no hacer acciones afirmativas, entonces si hemos visto el histórico de participación de los partidos políticos, si lo pones en un lugar siete pues definitivamente la probabilidad es muy, muy baja, entonces, en ese sentido pues también votaré en contra de cómo está el proyecto y que resulte a como estaba anteriormente en los primeros seis lugares, entonces para ir resumiendo, pues son, una, dos, tres, cuatro, las propuestas que he mencionado, este tema de las mujeres encabezando son, no encontré la diapositiva, pero son más de quinientos cuarenta hombres que han sido este diputados contra, no llegan ni a cien pues, no llegan, es un número bien raquítico el de las mujeres que han sido diputadas, entonces, hasta eso de ir poniendo uno y uno, entonces cuándo le vamos a llegar, jamás le vamos a llegar, pudiera ser dos y uno, tres y uno, a efectos de que esto se vaya equilibrando pero si lo quitamos y vamos uno y uno cuando ya tiene ventajota del más de quinientos por ciento, pues jamás vamos a equilibrar esa tabla, y esa es una de nuestras obligaciones, incluir el tema de etnia acá, una postulación al menos de las personas con discapacidad y la de la diversidad sexual en cualquiera de los municipios, ese sería la otra propuesta, pues sería todo, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señora Consejera, tiene el uso de la voz la representante del PRI hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

La Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Creo que este tema, como lo comenté de hace rato en mi primera intervención, es algo un poquito delicado, pero lo más importante es que estamos perdiendo la objetividad de este tema y si lo dejamos más estudios, más este palabras, creo que no vamos a llegar a que ya se lleve a cabo las acciones afirmativas, hemos tenido reuniones de trabajo, hemos este aplazado más este tema, creo que ya es momento de que ya se quede, ya asentado lo que venga con lo que las reuniones de trabajo que hemos tenido y no es justo de que nada más se hable nada más de poner más obstáculos a este tema, creo que ya es, que llegue este tema como ya se ha planteado y que empecemos a trabajar con todas las personas de estas acciones afirmativas, paso por paso, para poder conllevar, yo quiero que llegue esta acción afirmativa sin ninguna mancha, que trabajemos todos juntos para conllevar, que ya no se vea malo que nosotros los como partidos políticos, seamos los malos, ¡no! hay que marchar, si ya dimos este paso, ya ser contundentes ya no buscar más que sí, hay municipios, hay estadísticas, que esta palabra optativa no se da, ya avancemos por favor, porque si no va a volver a bajarse este tema y vamos a otras reuniones de trabajo y ojo, ya estamos mes de octubre, creo que ya debemos dar este paso y ya como lleve, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señores nuevamente les pido por favor guardar orden en la sesión y tiene el uso de la voz el representante del PRD, Nataren, adelante por favor, hasta por tres minutos. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Sí muy buenos días, sí me escuchan verdad. -----



La Consejera Presidenta: Sí. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Ok gracias, primero que

nada me gustaría establecer el punto de los diputados de representación proporcional que hace la Consejera Rosselvy, como bien mencionaba ya el representante de Morena, sí se está avanzando en el tema de paridad y de las acciones afirmativas, creo que algunos Consejeros quieren tomar por sorpresa los Partidos Políticos y volverlos en las personas malas, cuando realmente no es así, es un trabajo que se hizo de investigación por parte de los Partidos Políticos por parte de la Comisión, creo que también lo que dice el Consejero Vladimir está un poquito fuera de sentido con lo del acuerdo, pero regresemos a lo de los diputados de representación proporcional, creo que el establecer que las mujeres, que preferentemente se pueda iniciar la lista de representación proporcional con mujer o hombre y que sea preferentemente con mujer, está bien, estaría gradualmente incorrecto, ¿por qué? Porque como bien mencionaban el próximo Proceso Electoral se iniciaría con el género diferente al que se postula este año, entonces, yo creo que, si bien es cierto, la paridad de género tiene, es un tema muy complicado, incluido con las acciones afirmativas creo que sí está correcto establecer en el lineamiento como quedó, de que puede ser preferentemente mujer, pero no establecer una segunda regulación a los Partidos Políticos de obligarnos a querer inscribir en las listas de representación proporcional a los hombres, creo que el lineamiento es correcto, se trabajó con tiempo, se hicieron las observaciones correspondientes, creo que estos temas y estas observaciones que nos están presentando nuevamente el día de hoy en la sesión, creo que están fuera del lugar porque nos lo nos lo hubieran presentado el día de la reunión de trabajo, por qué no lo trabajamos el día de la reunión de trabajo, por qué querer venir a sorprendernos el día de la sesión con nuevas propuestas o querer quedar bien ante algunos grupos, creo que eso no es correcto, creo que se trabajó el lineamiento conforme a derecho, creo que se implementaron grandes acciones afirmativas, como bien lo mencionaba yo en la en la reunión de trabajo el Instituto Nacional Electoral hace un diez por ciento del uso de las candidaturas a diputaciones para acciones afirmativas, nosotros prácticamente en las diputaciones tenemos casi el treinta y siete, cuarenta por ciento, implementado para acciones afirmativas, entonces yo no entiendo por qué los Consejeros en este momento dice que hay un retroceso o que no hay un avance en acciones afirmativas, cuando realmente nosotros estamos implementando un porcentaje más alto que el que está utilizando el Instituto Nacional Electoral, cuando ellos de quinientas diputaciones están postulando cincuenta para acciones afirmativas y nosotros de veintidós diputaciones estamos postulando casi diez, once acciones afirmativas, entonces en qué momento no se está hablando, no se está avanzando en el tema de acciones afirmativas, creo que las acciones afirmativas son muy importantes y se tienen que establecer gradualmente, como bien lo mencionábamos el partido de la Revolución Democrática siempre ha sido pionero en implementar acciones afirmativas y hemos sido reconocidos por los tribunales electorales porque nosotros primero en nuestros estatutos establecimos la paridad de género antes que nos que se hiciera obligatorio constitucionalmente, también establecimos que la cuota de jóvenes, tenemos

diversidad sexual, tenemos todas las acciones afirmativas que nuestro estatuto nos obliga, entonces yo sí no comparto la decisión de los consejeros de decir que no se está avanzando en el tema de acción afirmativas, creo que sí se está avanzando pero se tiene que hacer gradualmente, creo que posteriormente, el próximo Proceso Electoral se van a implementar más acciones afirmativas y tenemos que tener cuidado de cómo estamos implementando este año las acciones afirmativas, no estamos en contra las acciones afirmativas como bien lo dije ya tenemos más del treinta y siete por ciento de las candidaturas confirmadas para acciones afirmativas, entonces yo creo que sí se está avanzando y que no, y no comparto la parte en donde nos quieren volver a los partidos políticos los malos, de decir que se cambió un proyecto porque los Partidos quisimos o porque los Consejeros quisimos, no es así, el proyecto se cambió porque esta representación y la representación de los demás partidos políticos presentamos los datos duros, hicimos tablas aquí en las reuniones de trabajo y por eso salieron esos números, no esa capricho de los partidos o a capricho de algún Consejero, es porque se hicieron, se hizo el estudio correspondiente de cada acción afirmativa y así fue como se implementó este lineamiento y en relación a lo de que se debe de quitar el en el lineamiento esa propuesta de la Comisión de Género, yo creo que no debe de quitarse, porque tampoco es a capricho de una, de un solo Consejero de decir que no es propuesta la Comisión, si es propuesta de la Comisión, simplemente se hizo una modificación, la Comisión no nada más es una persona, somos los Partidos Políticos y los Consejeros que la integran, entonces yo creo que sí es la propuesta de la Comisión y así debería de quedar, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos por favor. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, bueno para ir concluyendo, para ser más preciso con la propuesta que hice, no es el bloque de oportunidad, me refiero al bloque de porcentaje, para la propuesta donde, tanto para discapacidad como de la diversidad, dicen deberán registrar una fórmula en cualquiera de los veintiún distritos, cuando haya un anexo, el anexo cinco y señala obviamente la cantidad de porcentaje de votación que tiene cada partido, si no los vas a beneficiar no los perjudiques, cuál sería mi propuesta concreta, que no lo registren en el bloque de votación baja, así de sencillo, los puedes registrar en el bloque de votación media o alta pero en el de baja no, para qué, para que sea efectiva la acción afirmativa, esto para los dos grupos, diversidad y discapacidad, estoy hablando de, por el principio de mayoría relativa y una observación que tengo ahí para para esos dos anexos, en el encabezado del partido Morena, dice Movimiento Regeneración Nacional, ya había hecho esa observación, que es Morena, para que hagan la corrección ahí de la redacción y por último, recordemos que todo esto es producto de las consultas que se vinieron realizando, en esa consulta se hizo la pregunta sobre la incorporación de estos grupos en situación de vulnerabilidad para participar dentro de este Instituto, esas acciones van a ser implementadas en próximos días, obviamente en la convocatoria es, una propuesta que he estado insistiendo, porque si no se llevan a cabo pues obviamente entonces para que ese vino a realizar esta consulta, porque fue unánime, tanto de

las personas indígenas, discapacidad y de la diversidad que quieren participar, pero tenemos que crearles las condiciones de acceso, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, para el Consejero Hernán, ¿acepta la moción? -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí. -----

La Consejera Presidenta: adelante por favor. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Cuando establece la propuesta de que no se postulen en los municipios o distritos, digamos, con menor votación, se refiere usted a la cuota o al párrafo donde dice que están a libertad. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A la cuota maestro, sí. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Otra moción. -----

La Consejera Presidenta: ¿Acepta la moción? -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: sí. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Entonces se refiere usted a, por ejemplo, cuando hablan de la población LGBTTTIQ+ que la cuota es una candidatura por el principio de Mayoría Relativa en cualquiera de los veintiún distritos, ahí la propuesta es que no sea en cualquiera. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Que no que sea en la baja. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Que no sea en el bloque de menor votación, además de eso, incluye también su propuesta este mismo tema en discapacidad, también, ok, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir, perdón, si me permite, ¿para quién es la moción? acepta la moción señor Consejero, adelante por favor. -----

El Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México: Buenas tardes a todos, comentarles igual nuevamente con esta adecuación que se busca generar, que habíamos comentado en reunión de trabajo que había que especificar bien los criterios de participación de todos los grupos y no es un asunto exclusivamente de bloques, es un asunto de representación, entonces en ese sentido con el tema de los distritos una vez más o sea los distritos, hay distritos que convergen en tres municipios, que convergen en dos municipios, entonces tendríamos que especificar de manera adecuada cuál es el criterio de ponerlo específicamente en ese bloque y no en otro, porque nuevamente no puede estar basado en elementos subjetivos, como bien compartimos nosotros, se trata específicamente de darles todas las garantías de participación, sin embargo, que eso esté basado en elementos objetivos a como lo están los otros criterios como el de paridad, como el los jóvenes, etcétera, entonces es exclusivamente mi comentario y nada más también comentar que bueno todos estos trabajos que tuvimos nosotros en reuniones de trabajo pues eran precisamente para no dejar al azar y no dejar de manera subjetiva ningún punto y creo que sí se me hace desatinado que en el caso de hoy vengamos a realizar propuestas cuando tuvimos tiempo suficiente para trabajar esto y darles precisamente certeza a los grupos minoritarios de poder participar, que todos los

Partidos Políticos tuviéramos la información y ustedes como consejeros tener el tiempo adecuado de poderlo proyectar de manera objetiva y clara en un proyecto es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, adelante. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Para hacer la aclaración, en parte estoy de acuerdo con lo que mencionó el representante del Partido Verde, efectivamente, de hecho manifiesto ya de que voy a apoyar la propuesta de la Consejera Rosselvy, sin embargo, si hay que hacer una diferenciación entre la acción afirmativa de la diversidad y discapacidad, discapacidad si tenemos dispersión, sí se puede ubicar en qué municipio hay más población, el problema de la población, de la diversidad es que estamos atendiendo una encuesta que realizó el INEGI la cual no contiene dispersión, por eso yo creo que se puede hacer la propuesta concreta de donde hay más población con las personas de discapacidad que sí se cuenta con el dato estadístico y obviamente dejar libre a elección donde quieran colocar las regidurías que propone la Consejera, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Una moción. -----

La Consejera Presidenta: Para quién es la moción señor. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Para el Consejero. -----

La Consejera Presidenta: Hernán ¿Acepta la moción?. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí. -----

La Consejera Presidenta: Adelante por favor. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, creo que estamos partiendo de una premisa errónea nuevamente, si bien es cierto la propuesta que menciona el Consejero, en su momento algún día se podría establecer, pero creo que en este momento no sería viable, no es estar en contra como mencionaba de las acciones afirmativas pero como bien dice el representante de Morena, del Verde, no puede ser a libre albedrío de nosotros o de, sin tener los datos correctos, creo que el establecer que la acción afirmativa en los bloques de participación de diputados pues le estaríamos cortando el derecho a las mismas acciones afirmativas de no poder participar en esos municipios o en esos distritos, por eso yo creo que no es correcta esa apreciación gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, yo sí quisiera hacer algunas precisiones antes de pasar a la votación de este acuerdo, perdón, ay perdón, sí es cierto, adelante Consejero Vladimir, perdón, una disculpa. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente algunos detalles, algunos pequeños detalles, en cuanto al rubro del acuerdo, bueno, creo que es algo muy sencillo no veo la complicación, en la Comisión sometió a consideración un proyecto, fue votado, fue aprobado por mayoría y si ese proyecto ya no es el mismo que está sometido a consideración de este Consejo porque fue modificado, bueno, solamente por simple lógica considero es necesario no ponerlo a como que es a propuesta de la Comisión, porque esa no

es la propuesta de la Comisión, si quieren que aparezca en el rubro a propuesta de la comisión yo pediría entonces que sometamos a consideración el proyecto que fue elaborado y aprobado por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, la intención no es crear polémica, simple y sencillamente es que las cosas queden claras y bueno aquí cada quien, cada uno de quienes integramos el Consejo Estatal ha fijado su postura y bueno es importante que la ciudadanía y quienes siguen la transmisión de esta sesión conozcan la postura de cada uno de nosotros respecto a estos temas de tanta importancia y la muestra se las voy a dar, aparte de lo que ya mencioné, se las voy a explicar brevemente en cuanto a las acciones relacionadas con las personas jóvenes, el proyecto original planteaba en total veintitrés espacios o candidaturas para personas que integran la juventud, el proyecto actual solamente contempla once, ¿por qué? porque se permite que la juventud sea al mismo tiempo, una persona pueda ser formar parte de la juventud y representar a un grupo en situación de vulnerabilidad, eso no era, no venía así en el proyecto aprobado por la Comisión, era, la intención era que las personas jóvenes tuvieran representantes exclusivamente de la juventud y las personas que forman parte de otros grupos en situación de vulnerabilidad también contarán con representantes exclusivamente que integran ese grupo y eso es acorde con la tesis 3/2023 que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que establece que no pueden acumularse en una sola persona más de dos acciones afirmativas porque eso se trata precisamente de un de una acción que diluye, que hace que la representación de estos grupos en situación de vulnerabilidad se vea disminuida en perjuicio obviamente de ellos mismos, por eso es que anuncio, lamentablemente nuestro reglamento de sesiones nos da la oportunidad de que solamente votemos a favor o en contra y bueno si voto en contra estaría dando mi voto en contra de los beneficios que no se niega, hay beneficios en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, no los deseados, pero bueno, tampoco votaré en contra porque eso significaría que esté en contra de estos espacios y es por eso que mi necesidad de anunciar un voto concurrente donde explicaré los motivos por los cuales si bien apoyo el proyecto, en cuanto al fondo, no lo hago en virtud de que se reducen los espacios que originalmente fueron propuestos por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, en el proyecto que fue aprobado en su momento, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Señor Consejero tiene, a ver, ¿las mociones son para el Consejero Vladimir? Consejero ¿acepta la moción? -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí adelante. -----

La Consejera Presidenta: Adelante por favor. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero, efectivamente la tesis que me acaba de mencionar fue relevante porque de ahí se dio de conocimiento que no se podían agrupar varias, varios grupos para que así se fueran contando en una sola persona varias cuotas, pero esa misma tesis dice, debiéndose respetar la autodeterminación de la cuestión, de la persona en cuestión, es decir, la edad no es algo que se auto determina, simplemente es algo adyacente, es transversal, como la paridad, yo le pregunto a usted, ¿no considera que la juventudes están representadas también por indígenas, personas de la diversidad, migrantes y etcétera? sería una pregunta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante, adelante Consejero. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, claro, el detalle es que nosotros tradicionalmente, si usted lo analiza en el proceso pasado concedimos espacios para las juventudes como una acción afirmativa, exclusivamente para ese grupo, si nos vamos al principio pro persona y a la progresividad, lo ideal y lo apegado a derecho considero yo es, y así está en el proyecto, si leemos el proyecto que está sometido a consideración de este Consejo, a las juventudes se les toma en consideración como una acción afirmativa para las juventudes, entonces estamos permitiendo que dos acciones afirmativas en favor de grupos en situación de vulnerabilidad puedan ser asumidos por una sola persona y creo que eso es contrario a los principios de progresividad y pro persona que garantizan los derechos humanos de estas personas. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, Consejero Víctor ¿quería hacer una moción también? -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Para el Consejero Vladimir. -----

La Consejera Presidenta: Adelante por favor. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Es con respecto al, a esta intervención, el artículo 26, párrafo 7 de nuestro Reglamento establece que cuando un integrante del Consejo con derecho a voz y voto lo solicite podrá realizarse la votación en lo general y en lo particular, para lo cual se estará lo siguiente, las propuestas de modificación a un proyecto de acuerdo o resolución que se formulen durante el desarrollo de la sesión deberán someterse votación, salvo que previo a este proceso se define la propuesta, la pregunta es, si del Consejero Vladimir, estaría de acuerdo en que esa postura de él, de que una persona no pueda, no puedan coexistir más de una acción afirmativa, se someta como una solicitud de modificación y se vote en lo particular y de esa manera pues sabremos si esta postura que él trae, que efectivamente la traía en la propuesta inicial de la Comisión y así podamos conocer cuál es el punto de vista o la opinión de cada uno de los consejeros electorales, la pregunta concreta es, ¿si le gustaría que se sometiera a votación en particular esa y que se tome como una modificación al proyecto? Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí muchas gracias, yo considero que las modificaciones que fueron tratadas en la reunión de trabajo están reflejadas en el proyecto y así nos ha sido presentado, entonces desde mi particular punto de vista tendríamos que votar el proyecto como se nos presenta a favor o en contra y votar las propuestas que se hicieron valer en esta mesa, esa sería mi punto de vista muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, hay una emoción por parte del representante de Morena ¿para, para quién es la moción? -----

El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Estamos en las intervenciones del Consejero Hernán, entonces mi moción era para él, nada más que no sé en qué momento se perdió el hilo de esas intervenciones y pasamos a mociones del otro lado, creo que estamos con el Consejero, no sé si me permite una moción. -----



La Consejera Presidenta: Adelante señor. -----

El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: En relación a la última propuesta acerca de que se incluya a las personas con discapacidad en el bloque de votación alta de los Partidos, yo le preguntaría al Consejero, por ejemplo, en el caso de un partido Político que su votación alta la tuviera en el distrito de Tenosique, le preguntaría si sería correcto, de acuerdo a su propuesta enviar a una persona con discapacidad a caminar hasta Tenosique y decirle que no puedes participar en ningún otro distrito porque tu distrito por el que puedes contender es únicamente Tenosique, preguntarle si para usted sería lo correcto, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias por la, por la pregunta, creo que se tiene que adecuar la redacción, porque sería preferentemente una dentro de los bloques de votación alta y baja, media, la baja no, la propuesta que no registren a alguien en la baja, pero si registras obviamente una candidatura en Tenosique o algún municipio, distrito que esté dentro de esos dos bloques, pues obviamente va a suceder que puedes registrar a alguien en la baja, no vas a incumplir la norma, eso me recuerda el Proceso Electoral pasado, cuando hubo un Partido que cumplió con la paridad y había un apartado que decía que en el bloque de votación, en el sub-bloque de votación baja no se podían registrar mujeres, pero en ese caso ya había cumplido con la paridad de mujeres y obviamente podría registrar una mujer más porque el registrar más mujeres es un beneficio, en ese sentido sería de, no decirle, no puedes registrar en baja, claro que lo puedes registrar, pero me tienes que cumplir que en bloque medio y alto para que sea efectiva la acción y pueda llegar a esa persona, es en ese sentido, igual yo sé que no se había mencionado en reuniones de trabajo pero hay algunos puntos que los teníamos que exponer directamente aquí, porque tenemos un compromiso con la ciudadanía y yo creo que este punto en particular lo guardé para la sesión.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, pide una moción el representante del Verde, igual para el Consejero Hernán, acepta la moción. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí. -----

El Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México: Aquí comentar que la responsabilidad con la ciudadanía la tenemos de manera compartida a partidos, Consejos, todos, inclusive la ciudadanía principalmente que es la que va a participar, pero la responsabilidad del Instituto es con base en sustentos jurídicos objetivos lo que señala la Constitución, darle garantías a la sociedad de que puede participar, no se trata solamente de venir a expresar puntos, sino venir a plantear de manera objetiva a través de un proyecto en que esas está sustentado ese punto, porque no se trata de lo que piensa el Verde, de lo que piense Morena, de lo que piensa el PRD, el PRI, o el PT, si no se trata de que la participación de la sociedad pueda estar verdaderamente sustentada en nuestros lineamientos y no venir a decir, yo creo que pueden participar en Tenosique y en Centro mejor, cuando finalmente esa libertad de participación les corresponde exclusivamente elegirlo a ellos y decir dónde quiero participar, porque va a resultar que a lo mejor las personas van a querer participar en Tenosique y como la votación de alta está aquí en Centro, pues



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/02-10-2023

"Tu participación es nuestro compromiso"

a lo mejor ellos terminen perdiendo en contra de una persona que tenga mayores posibilidades de ganar en el municipio, creo que eso debemos de dejárselo a ellos, tenemos que dejar que ellos participen de manera libre, que ellos elijan dónde quieren participar y nosotros como partidos políticos garantizarle su participación, porque si no lo que estamos nosotros haciendo es, con una supuesta protección de las minorías, lo que vamos a lograr exclusivamente es que su participación si este mermada, porque nosotros como Partidos Políticos vamos a ir a solicitar que ellos participen exclusivamente con base en nada objetivo, en un distrito u otro en el cual a lo mejor la persona es de Tacotalpa pero, pues hay que decirles que Tacotalpa tiene parte de la población de Teapa, hay que decirles también, hay que especificarles que esa participación no está solamente garantizada en donde radican, entonces todo eso hay que sustentarlo en un proyecto, no nada más venir a vertir puntos, porque eso poco aclara la participación de la de la sociedad, es cuánto gracias.

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero.

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Agradezco el comentario, señor representante, esto me recuerda a cuando comenzaron las acciones afirmativas de las mujeres, es muy parecido, los argumentos, las que abrieron el camino y hay que decirlo, fueron las mujeres, ellas enseñaron el camino, la metodología, la forma en que se fueron rompiendo paradigmas y siempre pensé que el camino que abrieron ellas, también los grupos en situación de vulnerabilidad tendrían que seguir la misma brecha y no puedo creer que esos argumentos vuelvan a manifestarse en esta mesa, no les estamos obligando a lo imposible, también tuvieron mucho tiempo, hace unos días cumplí tres años en este Consejo y desde que llegué compañeros y compañeras hemos manifestado la obligación en los partidos para también trabajar dentro de su grupo a favor de la ciudadanía y grupos en situación de vulnerabilidad, es por ello que respetuosamente hago esta propuesta, porque no es que no se pueda cumplir, simplemente es justicia, es simplemente representación, porque hasta eso hemos cuidado, que no sea una sobre representación, ha faltado métrica, es una realidad porque el proyecto desde su inicio sufrió de métrica, pero estuvimos insistiendo en que se hicieran las, los cálculos para que no estuviera sub representado, esta es la consecuencia igual de que subsistan ya tantos grupos, son los criterios que hemos estado trabajando desde ya, procesos electorales anteriores y pues lo ponga consideración de ustedes respetuosamente.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz, por favor la Consejera Elvia, por tres minutos.

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Consejera Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, me dirijo a todas las personas que se encuentran en esta sala y especialmente a las tabasqueñas y tabasqueños que nos siguen a través de los medios de comunicación, las plataformas del Instituto, yo creo que este acuerdo que estamos a punto de votar tiene verdaderamente una importancia trascendental para nuestro Instituto y voy a señalar tres motivos por los cuales pienso así, uno, partió de la base de escuchar a los grupos en situación de vulnerabilidad a través de las de los foros que se realizaron, dos, se realizó de manera consensuada, escuchando también a los

Handwritten signatures and marks in pink, blue, and green ink on the right margin.

partidos políticos y tres, en el Consejo estuvimos trabajando puntualmente en todas las propuestas que nos hicieron, creo que ese acuerdo refleja un punto de equilibrio, como debe ser todo en una sociedad democrática donde se toman en cuenta los puntos de vistas, donde se escucha a todas y a todos, por ello yo celebro que estemos hoy a punto de votar este acuerdo y yo creo que es importante el trabajo que se realizó durante varias reuniones con los partidos políticos donde se escucharon las propuestas también de todos los consejeros y se trabajó sobre el documento original que presentamos en la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, si bien es cierto, yo voté originalmente el proyecto que presentó la Comisión de Igualdad con todos los detalles que ya señaló el Maestro Vladimir, también creo que es importante que recordemos todas esas reuniones de trabajo que hicimos y todos los compromisos que realizamos, todos los que en ellas participamos, para ir valorando que era lo mejor en el caso de estas acciones afirmativas que por primera vez en el caso de las personas de la diversidad y en el caso de las personas que viven en situación de discapacidad, se van a presentar y que también se fortalece lo relativo a la participación de las personas que viven en comunidades y pueblos indígenas y que así se auto determinan, por ello yo anuncio que mi voto es con el proyecto tal como se presenta, porque creo que resume todas esas cosas que he mencionado y porque creo firmemente que es producto justamente de escuchar a todas y a todos y de encontrar un punto de equilibrio a través del consenso no se trata de la imposición de una sola idea, se trata justamente de un producto de la democracia donde se presentaron puntos de vista distintos, donde se debatió, donde se deterioró y donde finalmente se llevó a cabo en acuerdo, un proyecto que es el que ahora se está presentando, celebro que hayan más propuestas, todo documento es perfectible, pero creo que ya es el momento de que pasemos al punto de acción y votemos por este proyecto y repito, yo anuncio que voto conforme el proyecto se está presentando y en todo caso también pediría que las votaciones fueran diferenciadas por el proyecto y por cada una de las propuestas que se han generado de último momento en esta mesa, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señora Consejera, quiere hacer una moción el representante, adelante señor representante. -----

El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes ya, como se hizo mención, desde el primer día que se iba a tocar este tema, hace como dos semanas, Movimiento Ciudadano siempre ha estado trabajando con la Comisión para darle, pues para darle rostro a la comunidad LGTB y a las personas con discapacidad dentro de dentro del Congreso y dentro de la representación de los de la regidurías, la verdad que yo veo que hay consejeras y consejeros que lo que buscan es incendiar este Instituto, lo que buscan es poner en conflicto a la ciudadanía, cuando no existe o poner como malos a los Partidos Políticos, cuando ni siquiera ellos se pueden poner de acuerdo, los siete consejeros, me da risa, porque en la reunión de trabajo que tuvimos, que iniciamos a las once del día, acabamos a las cinco de la tarde, ya todos habían platicado, ya todos habían dicho sus dudas y ahorita hoy en la sesión a todos le salieron algunas dudas, a todos les salieron otros puntos que trabajar, entonces qué es lo que están haciendo, qué están haciendo pues

consejeros, dónde están trabajando sobre lo que se está haciendo aquí en este Instituto, porque nada más les recuerdo que ustedes tienen un salario dentro de ese Instituto para trabajar por el bien de, del IEPC, entonces, la verdad que me da, me da risa ese tipo de comentarios que digan de que ahorita ya encontraron varias opciones y varias y varias cosas que quieren venir a modificar algo que ya se estuvo trabajando y que ya se pues ya se llevó un consenso general entre todos, partidos políticos y consejerías, sobre el punto, el número cinco que bajaron de la convocatoria, de la sesión extraordinaria en el punto cinco, pasa lo mismo, están diciendo de que quieren volver a revisar los acuerdos del punto cinco que habla. --

La Consejera Presidenta: Perdón señor representante, ahí sí lo voy a interrumpir, por el hecho de enfocarnos nada más en el tema de las acciones. -----

El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, entonces, sobre este punto qué es lo que se está buscando es darle visibilidad a la comunidad LGTB y a las personas con discapacidad y yo creo que es el trabajo de todos los partidos políticos el hacerlo, al menos desde nuestra trinchera vamos a trabajar para darle buenos lugares a las personas con discapacidad y a las personas de la comunidad LGTB, se está trabajando, ya se está trabajando desde ahorita, se está viendo cuadros, se está trabajando a nivel Nacional, se está trabajando a nivel Estatal, se está trabajando para darle esa visibilidad qué es lo que se siempre se ha buscado, sí, qué es lo que pasó con las mujeres, las mujeres pues han ido ganando los lugares hasta este momento y ya tienen la mayoría pues, entonces yo creo que, denos esa oportunidad de ir creciendo con estas acciones afirmativas, la próxima elección se van a agregar dos o tres acciones afirmativas nuevas, que son migrantes de personas, diputado migrante, se van a venir la de pobreza extrema, se van a venir varias acciones afirmativas, entonces también ustedes déjenos a los Partidos Políticos ir acomodando nuestras piezas con las personas que le van a hacer un bien a la sociedad, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, la representante del PRI le quería hacer una moción, ¿acepta la moción? Adelante. -----

La Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: No, es con el Consejero Hernán. -----

La Consejera Presidenta: Toda vez que ya agotamos las rondas, esa moción la vamos a reservar y ya nada más para cerrar este punto yo sí quisiera. -----

La Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Es lo que decía el Consejero Hernán sobre la moción de que las personas de diferentes discapacidades fuera en la área que no estuviera en área de baja y por ejemplo la moción es de que por ejemplo en mi Partido sí estaríamos dándonos ahora sí que la gente pensaría que no quisiéramos apoyarlos porque nuestro Partido Revolucionario Institucional la baja es Huimanguillo y Cárdenas y Jalapa, es de los dos primeros municipios, son los que tiene más cantidad, se podría decir económica o mayor población, entonces si usted nos pone en esa lineamiento le estaríamos quitando la oportunidad a las personas que no participaran en esos municipios, creo que no en todos los Partidos tienen el mismo rango, entonces sí permitirnos a nosotros como Partido de tenerla, espacio no. -----

La Consejera Presidenta: A mí nada más permítame, ya nada más para concluir la parte de las rondas, recordemos que las acciones afirmativas son medidas de carácter temporal, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana está emitiendo un documento, toda vez que por parte del Congreso ha habido una falta de legislación al respecto, el piso que estamos estableciendo hoy para los partidos es el mínimo que deben de cumplir, no obstante ustedes pueden postular todas las personas que así deseen de todos los grupos de la sociedad en los lugares que ustedes deseen, si es necesario hacer una inclusión y estamos visibilizando esta parte para que se pueda incluir a más personas de los sectores de la sociedad, pero no son los únicos ciertamente hay una gran variedad de personas y grupos dentro de la sociedad que hay que seguir incluyendo y hay que seguir respetando, necesitamos generar reformas estructurales que le puedan dar acceso a esas personas sin que tengamos que normar o regular esta parte, sino que ya venga previsto el cómo vamos a incluirlos, es una cuestión temporal que insisto en su momento tiene que ser permanente por parte del legislativo para que podamos tener ya una legislación al respecto, cómo los apoyamos a participar y obviamente quienes logren llegar estos espacios, quienes ganen estos espacios, tendrán que proponer agendas legislativas y que consideren políticas públicas para que realmente se haga una inclusión, el tener un espacio no significa que van a legislar a favor del grupo al que pertenecen, sin embargo, todos los diputados están, todas las y los diputados están obligados a legislar a favor de todos los grupos de la sociedad, crear políticas públicas que impacten y puedan seguir trabajando en eso, yo celebro, hace rato ponían sobre la mesa que tuvimos varias reuniones, ciertamente de ese tema hemos tenido muchas reuniones, ese tema no es definitivo, todavía puede ser agotado en la vía jurisdiccional si es que no comparten este criterio, también pongo de manifiesto que no estamos de acuerdo todas ni todos con todas las propuestas pero este fue un trabajo de consenso que logró salir y es lo que se está presentando el día de hoy, en ese sentido entonces para continuar con el desarrollo de la presente sesión en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones, le solicité al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo en lo general y posteriormente pasaremos a votar cada una de las propuestas realizadas. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación en lo general, el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual aprueba los Lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad y acciones afirmativas propuesto por la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del propio Instituto con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024; por lo que agradeceré, manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Podría repetirme qué estamos votando. -----

El Secretario del Consejo: Perdón. -----



La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:

¿Qué estamos votando? -----

El Secretario del Consejo: El proyecto. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:

¿En general? -----

El Secretario del Consejo: En lo general, el proyecto en lo general, a como se presenta, ahorita vamos a entrar en lo particular, ya con las propuestas de cada uno de ustedes. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Ahora vamos, en relación a las propuestas que se han formulado y presentaría la propuesta a votación respecto de la solicitud que formula el Consejero Vladimir Hernández Venegas, respecto a la modificación del nombre con que se ha circulado el proyecto de acuerdo, en el que la solicitud en este caso, es que quede en término de la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba los Lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad y acciones afirmativas con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024, por lo cual agradeceré por favor, sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Me puede repetir, disculpe, el encabezado. -----

El Secretario del Consejo: El encabezado. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo, sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Ahora, haré el planteamiento de la propuesta también para acuerdo de lo planteado por la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo en relación a que en el lineamiento en lo que precisa la página trece, en el artículo 17, párrafo 1, se elimine lo que se establece como preferente en relación a la lista de candidaturas, sería ese sería un primer planteamiento de lo referido, perdón, para quedar, los partidos políticos deberán encabezar su lista de candidaturas con mujeres, sí, ok, sería entonces, es el primer planteamiento, luego la segunda es, proponer que las personas que señalen. -----

La Consejera Presidenta: Vámonos una por una. -----

El Secretario del Consejo: Ok, vamos entonces con la primera, solicitaría entonces quienes estén a favor de esta modificación, por favor manifiesten en el sentido de su voto, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. -

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra. ----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. --

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la propuesta ha sido votada en contra, con cinco votos de los Consejeros presentes en contra y dos a favor, pasaríamos a la siguiente propuesta que es, la siguiente propuesta que se hace es que las personas que señalen pertenecer a alguna etnia lo manifiesten al momento de postularse ¿es así? Señalada en la página 19, sí, de acuerdo bien. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: La propuesta es que las personas cuando se auto adscriban, que manifiesten a qué etnia pertenecen, esa la propuesta, gracias. -----

El Secretario del Consejo: Así es, bien, entonces solicitaré por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor de que se manifiesten.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto, la propuesta sometida a votación ha sido aprobado por unanimidad bien, la otra propuesta es en término de las postulaciones que se hagan en cuanto a los grupos de discapacidad y de diversidad, en relación a que deban de ser registrados en cualquier municipio, obligatoriamente ¿es así?. -----

La Consejera Presidenta: Perdón Consejera. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Por el principio de RP, personas con discapacidad y diversidad sexual en cualquiera de los municipios del Estado. -----

El Secretario del Consejo: Así, en RP, así es, ¿estamos? Bien, entonces se somete. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción.

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: ¿Podríamos precisar más esta propuesta? -----

El Secretario del Consejo: La propuesta. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señora Consejera. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: La propuesta es que obliguemos a los Partidos Políticos a que haya una cuota, por lo menos una fórmula de personas con discapacidad en cualquiera de los municipios por RP, asimismo que exista una cuota obligatoria para las personas de la diversidad sexual en cualquiera de los municipios por el mismo principio. -----

La Consejera Presidenta: Es volver obligatorio, en lugar de optativo. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: En las regidurías. -----

La Consejera Presidenta: Perdón, adelante. -----

El Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México: Para solicitarle que, si textualmente nos pudiera dar su propuesta, o sea no la idea, así como ella plantea que quede en el texto, que finalmente nos va a ser circular. -----

La Consejera Presidenta: A ver si me permiten hago la precisión nada más que en lugar de la palabra optativa, sea obligatoria la postulación de candidaturas, a

regidurías tanto para las personas con discapacidad como para las personas de la población LGBTTTIQ+, eso es lo que se estaría sometiendo ahorita. -----

El Secretario del Consejo: Bien, entonces señoras y señores Consejeros. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: ¿Tener en todos los municipios o en uno? Es que no se está precisando si es en todos los municipios o en uno. -----

La Consejera Presidenta: Señores por favor les pido guardar orden para que podamos seguir con la sesión. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Es que se tiene que precisar si es en un municipio o es en todos que está, no lo están precisando bien. -----

La Consejera Presidenta: Es en cualquier municipio, uno de manera obligatoria. -----

El Secretario del Consejo: Bien entonces, vamos a someterlo a votación, por lo que solicitaría por favor a los consejeros y consejeras electorales sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. --

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo ha sido votado en contra, por cinco votos y bueno pasaríamos entonces, falta una que es la del Consejero Hernán, la siguiente propuesta del Consejero Hernán, también para estructurarla, es que se declare un bloque de participación en mayoría relativa y que deberán acreditar una cuota en este sentido que no sea en la votación baja en los distritos, en cualquiera de los distritos, que sea en la media y en la alta para postularlos en cuanto a la diversidad, perdón, a la, al grupo de diversidad y de discapacidad, ¿es correcto? Bien, entonces también vamos entonces, le solicitaré, perdón. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Para ser más preciso la adecuación sería en la página veintinueve, en el primer párrafo de diputaciones,

donde al final dice, en cualquiera de los veintiún distritos, ahí se hace la adecuación, en cualquiera de los dos bloques de votación alta o media, así quedaría redactado.

El Secretario del Consejo: Va entonces la propuesta en relación a que sea en la página veintinueve, en el apartado diputaciones, en relación a que la propuesta sea acreditar un porcentaje de mayoría relativa. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Y hago la precisión ese es ahí de la diversidad, obviamente hay que buscar la página donde está el tema de discapacidad. -----

El Secretario del Consejo: Así es, de discapacidad, totalmente, bien, entonces someto a consideración el proyecto que se ha presentado, por lo que agradeceré a los integrantes del Consejo sírvase por favor manifestar el sentido de su voto, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra. -

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor con respecto al grupo de la diversidad y en contra con respecto a la discapacidad. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. --

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor, concurrente.

El Secretario del Consejo: Va en contra con cuatro votos señora Presidenta, por lo que ha sido atendida esta propuesta con el voto concurrente y que ha manifestado el Consejero Hernán González Sala. -----

La Consejera Presidenta: Hay otra propuesta, en la página dieciséis había otra propuesta, de que en la página dieciséis se estableciera el porcentaje en la tabla, el porcentaje de habitantes indígenas ¿es correcto? Para que también se someta a votación. -----

El Secretario del Consejo: Entonces, en relación a la propuesta del Consejero Hernán también, es que se adecue lo referente al porcentaje en la página dieciséis, respecto de los habitantes indígenas y se integre al documento como tal, bien, entonces consulto a los integrantes del Consejo por favor sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Consejera Presidenta: A ver, permítame, vamos a precisar lo que, una de las propuestas del Consejero Hernán es que en la página dieciséis, donde se está hablando de los municipios de Nacajuca y Tacotalpa se incluyera una columna que tuviera nada más el porcentaje de hablantes, nada más incluir ese dato en la tablita.

El Secretario del Consejo: Es incluir una tabla, nada más incluir la tabla con el porcentaje. -----

La Consejera Presidenta: Número de hablantes. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: no de hablantes, Presidenta, sino el mismo porcentaje que manejan para el distrito de Centla, el mismo criterio sería. -----

La Consejera Presidenta: Nada más es plasmarlo en la tablita, el porcentaje que ya se tiene plasmado en el proyecto, ponerlo en una columna, no modifica, sí agregar un dato, con los mismos datos que se manejan en el documento. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, continuo entonces con la votación, señora y señores consejeros, Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra. ----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. --

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta ha sido votado por cinco votos a favor el proyecto propuesto. -----

La Consejera Presidenta: La última propuesta del Consejero Hernán era que, en las tablas, que se presentaban al final, en lugar de Movimiento de Regeneración Nacional se estableciera Morena, una cuestión de forma. -----

El Secretario del Consejo: Lo hacemos en cuanto al contenido, lo revisamos y hacemos las adecuaciones, muy bien, se hace constar que se tienen debidamente, no perdón, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos se hace constar que en virtud del engrose que se ha realizado el proyecto de acuerdo antes referido, a los proyectos de acuerdo antes referidos, el término para interponer recurso alguno corre a partir de la fecha en que sean notificados vía electrónica conforme a lo previsto en el artículo 31, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario les solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **sexto** punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los órganos Distritales del propio Instituto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto para que lo anote y puedan abrirse las rondas correspondientes, tiene, pide el uso del

agua la Consejera Rosselvy, el Consejero Hernán y si no hubiera nadie más anotado tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por diez minutos. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muchas gracias, hay algunos temas de lenguaje incluyente pues que ya debiéramos de haberlo superado por ahí este por ejemplo detecto en el artículo 10, en las atribuciones de las consejerías, que se use por favor el lenguaje incluyente haciendo alusión a la Presidencia, luego en el artículo 12, respecto a los requisitos para las consejerías distritales, tampoco se está tomando en cuenta la llamada tres, ley tres de tres contra la violencia dentro de estos requisitos pues pudiera hacerse por lo menos alusión a que se dará cumplimiento también a esta nueva disposición, aunque su mecanismo o su operatividad se determine en un acuerdo posteriormente, igual en el artículo 31, respecto a la ratificación ex-procesos extraordinarios, reiterar el tema del abocamiento al cumplimiento de la llamada tres de tres y en el capítulo cinco remoción del funcionario electoral en el artículo 35, causas de remoción de las consejerías distritales, incluir como causas de remoción igual los supuestos de la tres de tres contra la violencia hacia las mujeres, es cuánto.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Presidenta, solamente para solicitar amablemente a este Consejo que en la medida de lo posible ya esta semana, sometamos la convocatoria para el proceso de selección.-- designación de vocalías y consejerías ya que nos encontramos con muy corto tiempo y el reglamento de elecciones señala que hay que darle una difusión, hay que darle tiempo, una difusión adecuada, para, es el punto que estamos tratando, sí y en ese sentido pediría que por favor para que se materialice este reglamento que estamos manejando tengamos a la brevedad ya la propuesta de convocatoria, sería cuánto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, si no hubiera ninguna intervención preguntó a participar en segunda ronda, el Consejero Juan Correa. --

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Reiterar, aunque ya lo hemos tocado en varias reuniones, reiterar que lo que está en otras leyes pues no se ponga tampoco en los reglamentos o lineamientos que nosotros construyamos porque pues eso es obligatorio de por sí así que este a mí me parece que eso no se debe de incluir y no debemos caer en la reiteración de copiar lo mismo que está en la ley y ponerlo en los reglamentos, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, la Consejera Rosselvy tiene una moción para el Consejero Juan Correa, señor Consejera ¿acepta la moción?

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Es respecto al tema de la tres de tres, hay muchísimas personas que créanme que ni siquiera funcionarios públicos saben que exista, ni siquiera algunas personas que están inmersas en el ámbito electoral, entonces, si este es un documento que evidentemente van a consultar quienes quieran participar con nosotros en el próximo Proceso Electoral, pues si es inminente que se haga el señalamiento al ser una cuestión novedosa y no más adelante se vean sorprendidos. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Yo lo que lo que estoy diciendo es que, y ya hemos quedado, lo hemos platicado mucho, es que lo que está en la ley pues ya para que lo incluimos, es una reiteración, es una obviedad y que pues en todo caso lo que necesitan las leyes respectivas es una mayor difusión, eso sí. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero si no hubiera ninguna otra intervención les pregunto si en tercera ronda desean participar se anota el Consejero Hernán y si no hubiera ninguna otra anotación, adelante Consejero Hernán hasta por tres minutos. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, es una observación de forma, pero impacta en el fondo, artículo 18 emisión de difusión de la convocatoria, el numeral uno a más tardar en el mes de septiembre del año que se declara el inicio del Proceso Electoral del Consejo emitirá la convocatoria por el proceso-selección, ya estamos desfasados mi propuesta sería que no se establezca un mes sino se deja abierto a la posibilidad para que el reglamento pueda obviamente ser efectivo para otro Proceso Electoral. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, pues toda vez que ya agotamos las rondas, le pido al señor Secretario por favor, someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Bien señoras y señores consejeros electorales con las modificaciones que se han planteado, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el reglamento para el funcionamiento del de los órganos Distritales del propio Instituto, por lo que agradecería por favor sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor con las propuestas presentadas. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor con las modificaciones. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor y anuncio un voto concurrente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor, voto concurrente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad con el voto



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es nuestro compromiso"

ACTA: 14/EXT/02-10-2023

concurrente de los consejeros Hernán González Sala y el Consejero Juan Correa López, se hace contar que se tienen por, consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos se hace constar que en virtud del engrose que se ha realizado el proyecto de acuerdo antes referido, el término para interponer el recurso corre a partir de la fecha en que sean notificados vía electrónica conforme a lo previsto en el artículo 31, del reglamento de sesiones de este Consejo Estatal. ----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario le pido por favor que nos de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el último punto del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos de la orden del día y siendo las trece horas con cuarenta minutos del día lunes dos de octubre del 2023 declaro formal y legalmente clausurado los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria de Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por su atención y asistencia muchas gracias y buena tarde. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario y pues toda vez que, no hay ningún otro asunto que agotar, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles veinte de septiembre del dos mil veintitrés, pues declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia, muchas gracias y buenas tardes. -----

Constando el presente proyecto de acta de **(41) cuarenta y un** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 14/EXT/02-10-2023

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

dr

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA